



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00135464- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00135464--UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se apruebe la habilitación para la defensa oral del Trabajo Final de Maestría titulado, "Aula Viva. Historias que transforman la educación" elaborado por el maestrando Maximiliano Andrés Peret, DNI 21.853.321, bajo la dirección del Dr. Maximiliano Bron en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Periodismo Digital;

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 31/2021 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Periodismo Digital" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobándose su Plan de Estudios y Reglamento.

Que de conformidad con el art. 10, inc. g del Reglamento de la Maestría en Periodismo Digital, es competencia del Consejo Académico la propuesta de integración de los Tribunales Evaluadores del Trabajo Final de Maestría.

Que por Resolución Decanal RD-2026-323-E-UNC-DEC#FCC se aprobó la conformación del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Maestría del maestrando Maximiliano Andrés Peret, integrado por Miembros Titulares: Dra. Ileana Ibáñez (FCC-UNC); Mg. Vanesa Guajardo Molina (UNC); Dr. Alejandro Rost (UNCo) Miembros Suplentes: Dra. Anahí Lovato (UNR); Dr. Leonardo Murolo (UNQ); Mg. Leila Moreno Castro (UNLaR)

Que los miembros titulares del Tribunal Evaluador designado han emitido sus respectivos dictámenes sobre el Trabajo Final de Maestría, los cuales obran como informe en el expediente referenciado (IF-2026-00508132-UNC-DCMPD#FCC y IF-2026-00508129-UNC-DCMPD#FCC),

Que la Co-directora de la Maestría en Periodismo Digital, Mgter. Fernanda Juarez, mediante nota de elevación de fecha 17 de junio de 2026 (IF-2026-00508242-UNC-DCMPD#FCC), informó a la Secretaría de Posgrado que se han receptado los dictámenes favorables del Tribunal Evaluador, recomendándose la aprobación del Trabajo Final y su habilitación para la instancia de defensa oral, prevista para el día miércoles 1 de julio de 2026 a las 13:00 horas

Que habiéndose cumplido los requisitos previstos en el Reglamento de la Maestría en Periodismo Digital para la habilitación de la instancia de defensa oral, corresponde dictar el acto administrativo

que autorice la sustanciación de la misma

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar la defensa oral del trabajo Final de Maestría en Periodismo Digital titulado: "Aula Viva. Historias que transforman la educación", elaborado por el maestrando Maximiliano Andrés Peret, DNI 21.853.321, bajo la dirección del Dr. Maximiliano Bron, el día 01 de julio de 2026 a las 13: 00 hs. la misma se efectuará bajo la modalidad presencial o virtual (mediante videoconferencia), según el medio seleccionado y debidamente notificado a las partes.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.